

**AVANCE DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA
COMISIÓN EJECUTIVA CELEBRADA EL 16 DE JULIO DE 2012**

DIRECCIÓN TÉCNICA

LICENCIAS URBANÍSTICAS

- 2º.- Conceder las licencias de obras de Reforma (Reformado), que a continuación se indican:
- 2.1.- Expte. 3117/2005 L.U. (1581=2012)
Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Dionisio Alcalá Galiano nº 18 que se ajustará al proyecto nº 11562/05 T11 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. José Manuel Agea Aycar.
Titular: XGZ EMPRESARIOS S.L.
• **APROBADO.**
- 3º.- Conceder las licencias de obras de Reforma, Rehabilitación, Ampliación o Cerramiento, que a continuación se indican:
- 3.1.- Expte. 587/2008 L.U. (893=2008)
Obras: De reforma parcial de local en planta baja para destinarlo a uso comercial en calle Los Rosales nº 67 local, que se ajustará al proyecto nº 002822, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Sergio Muñoz Castro.
Titular: D. Juan Carlos Moreno Contreras.
- 3.2.- Expte. 1388/2010 L.U. (2158=2010)
Obras: De reforma de vivienda consistente en cambio en la redistribución de la vivienda manteniéndose el uso en calle Betis nº 61 planta 3ª puerta izq., que se ajustará al proyecto nº 10/003976 T001 T004 y T005, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Dª María Victoria Durán Nieto.
Titular: Dª Margarita Romero Durán.
- 3.3.- Expte. 1993/2010 L.U. (3108=2010)
Obras: De legalización de reforma parcial de local en planta baja para destinarlo a uso comercial, incluida la colocación de rótulo publicitario en planta baja de calle Asunción nº 8 local, que se ajustará al proyecto nº 06892/10 T01 T03, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Dª Ángela Valdenebro Alonso.
Titular: BIMBA AND LOLA ZULÚ.
Representante: D. Francisco Tena González.
- 3.4.- Expte. 1279/2011 L.U. (1867=2011)
Obras: De reforma parcial de local sin uso en planta baja de calle Candelaria nº 2 bajo derecha, que se ajustará al proyecto nº 11/004421 T003, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Mariano Alonso Béjar.
Titular: D. Rafael Ordóñez Delgado.

3.5.- Expte. 1630/2011 L.U. (2372=2011)

Obras: De reforma parcial de edificio afectando al forjado de techo de planta segunda como al cuerpo de castillete que se mantiene sin uso y la escalera de acceso al mismo en calle Sierpes nº 34, que se ajustará al proyecto nº 11/000311-T001 T003 y T004, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Manuel Ponce Castro y otro.

Titular: D^a Alicia Gutiérrez Sánchez.

3.6.- Expte. 1780/2011 L.U. (2569=2011)

Obras: De reforma parcial de local en planta baja y parte de la planta tercera, dejando sin uso las plantas primera segunda y parte de la tercera para destinar el resto al uso comercial en Plaza de la Campana nº 7, que se ajustará al proyecto nº 7774/61 y 1358/62, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Carmelo Luis Fernández Miergo.

Titular: FRANCHISING CALZEDONIA ESPAÑA S.S.

Representante: D. Carles Tello López.

3.7.- Expte. 1197/2011 L.U. (1763=2011)

Obras: De legalización de obras de consolidación estructural realizadas en calle San Jacinto nº 14, que se ajustará al proyecto nº 334870-001 y 002, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Antonio Velasco Molina.

Titular: D. Francisco Javier Roldán León.

3.8.- Expte. 72/2011 L.U. (108=2011)

Obras: De acondicionamiento de espacios libre delanteros mediante instalación de un toldo en calle Aulaga nº 17, que se ajustará al proyecto nº 323574-001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. Enrique Virella Marín.

Titular: D. Rafael García Gordillo

3.9.- Expte. 378/2012 L.U. (864=2012)

Obras: De reforma parcial de vivienda en planta baja de calle Azahar nº 6 planta baja puerta derecha para destinarlo a local sin uso, que se ajustará al proyecto nº, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D^a Juana León Balsera.

Titular: D. José Castro Jiménez.

3.10.- Expte. 617/2012 L.U. (1364=2012)

Obras: De reforma menor de vivienda mediante modificación de tabiquería en Plaza del Cronista nº 6 bajo D, que se ajustará al proyecto nº 12/001695 T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Francisco Javier Mantecón Valero y otro.

Titular: D. Ramón Solá Bellostas.

• **APROBADO.**

4º.- Conceder las licencias de obras de Reforma, Rehabilitación, Ampliación o Cerramiento, que a continuación se indican:

4.1.- Expte. 403/2012 L.U. (912=2012)

Obras: De rehabilitación consistentes en reforma parcial de plantas segunda y cubierta de edificio con uso hotelero, para solucionar problemas de estanqueidad, mejora de las condiciones de iluminación y aislamiento, elevación de la cota de cubierta así como reorganización de la fachada en calle San Clemente nº 12, que se ajustará al proyecto nº 11/005634 T01, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Ignacio Villa Barbacit.

Titular: INVERSIONES TURÍSTICAS SAN CLEMENTE S.L.

Representante: D. José Luis Galindo Ramírez.

4.2.- Expte. 637/2012 L.U. (1410=2012)

Obras: De reformas consistentes en segregación interior de dos locales y agregación posterior con el local colindante en la planta baja de una agrupación comercial existente en la glorieta Palacio de Congresos nº 1, ejecución de una nueva escalera de conexión con nuevo local en la zona de aparcamientos en la planta primera de sótano y posterior agregación con local existente en dicha planta manteniéndose en bruto y sin actividad, que se ajustará al proyecto nº 12/1819 T1, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Ignacio Domínguez Ruiz.

Titular: GESTION DE INMUEBLES Y SOLARES S.L.

Representante: D. Eduardo Lorenzo Navarro

• **APROBADO.**

5º.- Conceder las licencias de obras de diversa índole que a continuación se indican, las cuales deberán aportar la correspondiente licencia de apertura una vez le sea esta otorgada, según consta en el Acta de Comparecencia suscrita a tales efectos:

5.1.-Expte: 275/2011 L.U. (426=2011)

Obras: De reforma consistente en ejecución de la entreplanta y en la nave industrial sita en calle Labrador nº 19, así como adecuación de dicha nave al uso de lavandería, que se ajustará al proyecto nº SE1004141, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Industrial D. Luis Alberto Guerrero Rodríguez.

Titular: SIURON DEL PINO S.L.

Representante: D. Antonio Siurón Romero.

5.2.-Expte: 1940/2011 L.U. (2794=2011)

Obras: De reforma parcial de local desarrollado en planta baja para destinarlo a uso terciario en calle Varela de Salamanca nº 24 local, que se ajustará al proyecto nº 11/006023 T001 y T005, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Diego Ruiz Fonticiella.

Titular: D. Gustavo Eugenio Velasco Calderón.

5.3-.Expte: 2015/2011 L.U. (2893=2011)

Obras: De reforma parcial de vivienda para adecuarla al uso administrativo de consulta de medicina general y especializada en calle Molineros nº 2 - 1º A, que se ajustará al proyecto nº 337675-001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. Juan Miguel Galindo Morales.

Titular: ABACO SALUD

Representante: Dª. Nuria Soledad Barbero Rodríguez.

5.4-.Expte: 2204/2011 L.U. (3234=2011)

Obras: De reforma parcial consistente en sustitución de entreplanta consolidación estructural y acondicionamiento de las instalaciones para adecuación a uso de concesionario de automóviles ya existente, incluyéndose la colocación de rótulo publicitario en fachada de Avenida Doctor Fedriani nº 65, que se ajustará al proyecto nº 1002999, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Industrial D. Víctor Lamas Gregori.

Titular: COMERCIAL CITROEN S.A.

Representante: D. Juan Carlos Peces San Clemente.

5.5-.Expte: 91/2012 L.U. (272=2012)

Obras: De instalación de un depósito de GLP y sustitución de aparato surtidor en estación de servicio en AUVI SE30 Km 1 P.I. Store, que se ajustará al proyecto nº 201200265, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Industrial D. Pedro Oñorbe de Torre.

Titular: CAMPSA ESTACIONES DE SERVICIO S.A.

Representante: D Manuel Checa Martínez.

5.6-.Expte: 239/2012 L.U. (576=2012)

Obras: De ejecución de un centro de suministro de GLP en estación de servicio existente en Avda. Montes Sierra E.S. 96238, que se ajustará al proyecto nº 201200755, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Pedro Oñorbe de Torre.

Titular: CAMPSA ESTACIONES DE SERVICIO S.A.

Representante: D Manuel Checa Martínez.

5.7-.Expte: 290/2012 L.U. (699=2012)

Obras: De reforma parcial de tres locales desarrollados en planta baja para destinarlo al uso de oficinas en calle Hermes nº 4 bloque 2-3 locales 5-6-7, que se ajustará al proyecto nº 12/000778 T001 y T003, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Manuel Francisco Somalo Infante.

Titular: GUILLHERNAL S.L. UNIPERSONAL.

Representante: D. Antonio Hernández Alonso.

5.8-.Expte: 333/2012 L.U. (773=2012)

Obras: De reforma parcial de local para adecuarlo a uso comercial en calle Laraña nº 2 planta baja y primera, que se ajustará al proyecto nº 001293, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Jesús Fernández de Diego.

Titular: AUDI FON S.A.

Representante: D. Juan Manuel Martín Seijo.

- **APROBADO.**

6º.- Conceder las Prórrogas que a continuación se indican:

Expte.: 1651/2011 L.U. Asto.: (2401 = 2011).

Obras: De reformas en calle Fernández y González nº 4.

Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 21 de diciembre de 2011.

TITULAR: BATEX, S.A.

Prorroga que se concede: 6 meses a contar desde el vencimiento del plazo inicial.

- **APROBADO.**

7º.- Tomar conocimiento de la resolución judicial recaída en el expediente que igualmente se indica:

Expte.: 1075/2007 L.U. (1416=2007) AB/ISL.

Tomar conocimiento del auto de fecha 4 de junio de 2012 por La Sala de lo Contencioso-Administrativo del T.S.J.A. que en estimación y en estimación parcial del incidente de ejecución forzosa planteado respecto del recurso Contencioso Administrativo nº 941/2006 y en cumplimiento del mismo, declarar expresamente que la licencia de obras concedidas el 9 de julio de 2008 a la Universidad de Sevilla para la construcción de la Biblioteca Central en calle Diego de Riaño s/n, Jardines del Prado, quedó sin efecto como consecuencia de la Sentencia dictada con fecha 25 de junio de 2009.

- **APROBADO.**

8º.- Modificar los acuerdos de Comisión Ejecutiva que a continuación se reseñan y en el sentido que igualmente se indica:

Expte. 334/2011 L.U. (506=2011).

Obras que se autorizan: De reforma parcial por redistribución interior en edificio de dos plantas y ático destinado a casa hermandad en calle Alejandro Collantes nº 93, que se ajustará al proyecto nº 11/000789 T001 T003 T005 y T.

Titular: HERMANDAD DEL SANTISIMO CRISTO DE LA SED.

Fecha del acuerdo que se modifica: 21 de marzo de 2012.

Observaciones: Se modifica las descripción de las obras aprobadas siendo estas la que aquí se consigna.

- **APROBADO.**

9º.- Expte.: 878/2011 L.U. (1314=2011).

Suspender la eficacia de la licencia concedida a D^a Maria de los Santos Ramos Sainz para la reforma parcial de parte del inmueble sito en la c/ Pajaritos nº 13 por la Comisión Ejecutiva en sesión celebrada el 13 de octubre de 2011 hasta tanto se resuelva la cuestión litigiosa planteada en el expediente.

- **APROBADO.**

DISCIPLINA URBANISTICA

- 10º.- Ordenar la inmediata paralización de las obras descritas, que vienen realizándose en la finca sita en CALLE ZARAGOZA Nº 4 acc.A, EXPTE. 233/12
- **APROBADO.**
- 11º.- Requerir la legalización de las obras realizadas sin licencia en la finca sita en PLAZA LA LEGION Nº. 3. PORTAL 1 LETRA 3º.B. EXPTE. 117/12
- **APROBADO.**
- 12º.- Imponer décima multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de fecha 11 de abril de 2006 por el que se ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE FUCHAL DE MADEIRA AEROPUERTO VIEJO (JUNTO CANAL). EXPTE. 156/04
- **APROBADO.**
- 13º.- Ordenar al promotor la inmediata paralización de las obras que vienen realizándose en la finca sita en CALLE SAN PABLO Num. 14 acc.A. EXPTE. 232/2012.
- **APROBADO.**
- 14º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en PLAZA LA ALFALFA Num. 8. EXPTE. 43/11
- **APROBADO.**
- 15º.- Requerir la legalización de las obras realizadas sin licencia en la finca sita en CALLE CONDE DE BARAJAS Num. 23. EXPTE.: 236/2012.
- **APROBADO.**
- 16º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 10 de noviembre de 2010, por el que se ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE CARAVELLE Y C/ DOUGLAS (VISTAHERMOSA PARCELA 45). EXPTE.: 496/2009.
- **APROBADO.**
- 17º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 23 de diciembre de 2009, por el que se ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE MATA Num. 18, DUPLEX. EXPTE.: 313/2007.
- **APROBADO.**
- 18º.- Requerir la legalización de las obras realizadas sin licencia en la finca sita en PLAZA VIRGEN DE LA AMARGURA Num 8, LOCAL H. EXPTE.: 217/2012.
- **APROBADO.**
- 19º.- Requerir la legalización de las obras realizadas sin licencia en la finca sita en CALLE ENAMORADOS Núm. 40. EXPTE. 406/2011.

- **APROBADO.**

20º.- Requerir la legalización de las obras realizadas sin licencia en la finca sita en CALLE EXPOSICION Núm. 17. EXPTE.: 230/2012.

- **APROBADO.**

21º.- Ordenar al titular del establecimiento público, la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la vía pública, concretamente en la finca sita en CALLE ESPATULA N° 3, EXPTE. 141/2012.

- **APROBADO.**

22º.- Ordenar al titular del establecimiento, la retirada de la carpa, en la finca sita en AVDA. EMILIO LEMOS Par. 14 Pta. A Loc. 20 ESQUINA C/ AFGANISTAN. EXPTE. 236/2012.

- **APROBADO.**

23º.- Ordenar al titular del establecimiento público “La Corona” la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la vía pública, concretamente en la finca sita en CALLE ZARAGOZA Num. 43 acc.A. EXPTE.: 237/2012.

- **APROBADO.**

24º.- Imponer en concepto de primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia, de fecha 18 de abril de 2012, por el que se ordenó la inmediata suspensión del uso de los veladores instalados sin licencia en la CALLE LOS GAVILANES Num. 46 acc.B, EXPTE: 60/2012.

- **APROBADO.**

25º.- Imponer en concepto de segunda multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 6 de octubre de 2010 en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia en la CALLE PLACENTINES Num. 19. EXPTE. 183/2009.

- **APROBADO.**

26º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE OSO PANDA Num. 48, así como imponer primera multa coercitiva por incumplir el acuerdo de 15.02.12. EXPTE.: 409/2011.

- **APROBADO.**

27º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en CALLE PARQUE DE GRAZALEMA Num. 1 - LOCAL CAFETERIA BAMBU. EXPTE.: 213/2012.

- **APROBADO.**

28º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en CALLE ESTRELLA BETELGEUSE Num. 2, LOCAL EN ESQUINA MESON PINO MONTANO. EXPTE.: 218/2012.

- **APROBADO.**

29º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en CALLE CARLOS MARX Num. 6. EXPTE.: 219/2012.

- **APROBADO.**

30º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de 20/5/05, en el que se ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia en la CALLE PARQUE DE DOÑANA Num. 2, LOCAL 7. EXPTE.: 210/2005.

- **APROBADO.**

31º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en CALLE CALATRAVA Num. 2. EXPTE.: 220/2012.

- **APROBADO.**

32º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la CALLE ESTRELLA BETELGEUSE, ESQUINA ESTRELLA SIRIO 6 LOCAL. EXPTE.: 212/2012.

- **APROBADO.**

33º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la CALLE MOLINEROS Num. 1 LOCAL ESQUINA FRESADORES. EXPTE.: 214/2012.

- **APROBADO.**

34º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en CALLE PUREZA Num. 1 y 3. EXPTE.: 451/2005.

- **APROBADO.**

35º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en CALLE SAN VICENTE DE PAUL Num 15. EXPTE.: 190/2008.

- **APROBADO.**

36º.- Ordenar al interesado la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en AVDA LA PAZ Num. 27 BAJO "ASOC. CABEZAS DE FAMILIA SAN CRISTOBAL. EXPTE.: 172/2012.

- **APROBADO.**

37º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 24.11.11 por el que se ordenó la inmediata suspensión del uso de los veladores que vienen ocupando la vía publica sin licencia concretamente en la AVDA REINA MERCEDES Num. 19 –A. EXPTE.: 441/2011.

- **APROBADO.**

38º.- Imponer segunda multa coercitiva al responsable de la instalación de veladores ubicados en la finca sita en CALLE SAN VICENTE DE PAUL NUM 22-24. EXPTE.: 180/2010.

- **APROBADO.**

39º.- Imponer primera multa coercitiva al responsable de la instalación de veladores ubicados en la finca sita en CALLE MANUEL ARELLANO Num 37 ACC. A. EXPTE.: 240/2011.

- **APROBADO.**

40º.- Imponer primera multa coercitiva al responsable de la instalación de veladores ubicados en la finca sita en AVDA. ALVAR NUÑEZ Num. 16 EXPTE.: 364/2011.

- **APROBADO.**

41º.- Imponer segunda multa coercitiva al responsable de la instalación de veladores ubicados en la finca sita en CALLE LOPEZ DE GOMARA Num 24 ESQ. CALLE MAR DEL PLATA. EXPTE.: 58/2010.

- **APROBADO.**

42º.- Ratificar, en todos sus extremos, la Resolución número 4439, de fecha 26/06/2012, por la que se ordena al Servicio de Disciplina Urbanística la retirada inmediata del quiosco ubicado en C/ BETIS FRENTE AL Nº 36. EXPTE.: 250/06.

- **APROBADO.**

43º.- Ratificar, en todos sus extremos, la Resolución número 4414, de fecha 25/06/2012, por la que se ordena al Servicio de Disciplina Urbanística la retirada inmediata del quiosco de chucherías ubicado en CALLE BETIS A LA ALTURA DEL Num 70 EXPTE.: 202/2012.

- **APROBADO.**

44º.- Ratificar, en todos sus extremos, la Resolución número 1198, de fecha 14/03/2012, por la que se ordena al Servicio de Disciplina Urbanística la retirada de la estructura metálica del quiosco ubicado en CALLE BETIS A LA ALTURA DEL Num 28 EXPTE.: 332/2005.

- **APROBADO.**

45º.- Ordenar al interesado la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en CALLE COJINETE s/n ESQ SE-30 Y C/ MARTILLO. EXPTE. 56/2012.

- **APROBADO.**

46º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en C/ COJINETE s/n LUXURI PUBLICIDAD S.L. EXPTE.: 53/12.

- **APROBADO.**

- 47º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en CALLE FEDERICO MAYO GAYARRE Nº 31. EXPTE.: 64/12.
- **APROBADO.**
- 48º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en C/ CRISTO DEL SOBERANO PODER Nº 29. EXPTE.: 71/11.
- **APROBADO.**
- 49º.- Declarar que la finca ubicada en CALLE ALCOLEA DEL RÍO Num. 2 ESQ. C/ SANTIPONCE se encuentra en situación de asimilado a fuera de ordenación EXPTE. 32/2012.
- **APROBADO.**
- 50º.- Declarar que la finca sita en CALLE ENRIQUETA DELICADO Nº 4, 1ª PLANTA, se encuentra en situación de fuera de ordenación tolerada. EXPTE.: 49/2012.
- **APROBADO.**
- 51º.- Declarar que la finca ubicada en CALLE UNIDAD Num. 48, se encuentra en situación de asimilado a fuera de ordenación. EXPTE. 37/2012.
- **APROBADO.**
- 52º.- Declarar que la finca ubicada en CALLE TORRE DEL CAMPO Num. 30, se encuentra en situación de asimilado a fuera de ordenación. EXPTE. 29/2012.
- **APROBADO.**
- 53º.- Declarar la antigüedad de la finca ubicada en CALLE LUCENA Num. 57. EXPTE.: 64/2012.
- **APROBADO.**
- 54º.- Declarar la antigüedad de la finca ubicada en CALLE MAIRENA DEL ALJARAFE, Num 28, EXPTE. 19/2012.
- **APROBADO.**

CONSERVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN

- 55º.- Desestimar la solicitud de ampliación de plazo presentadas y declarar que la finca sita en la C/Maestro Turina, nº 25, exenta de protección se encuentra en situación legal de ruina en base al contenido del informe técnico de fecha 1 de agosto de 2011 y ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad.
- **APROBADO.**
- 56º.- Ordenar medidas urgentes para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público para la finca sita en C/Redes, nº 31, protegida y ubicada en sector convalidado.
- **APROBADO.**

- 57º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/Menéndez Pelayo, nº 46, exenta de protección.
- **APROBADO.**

INFRAESTRUCTURAS LOCALES Y **COORDINACIÓN VÍA PÚBLICA**

- 58º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Ávila nº 61 (Expte.: 3144/2011).
- **APROBADO.**
- 59º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Viajeros nº 49 (Expte.: 1453/2012) y c/ Luis Huidobro nº 21 (Expte.: 1529/2012).
- **APROBADO.**
- 60º.- Conceder a los interesados, licencia para CONSTRUCCIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/Parque Güell nº 20 (Expte.: 1419/2012).
- **APROBADO.**
- 61º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCIA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ San Juan Bosco nº 8-A y c/ Carmona nº 14 (Expte.: 1399/2012), c/ Gema nº 56 (Expte.: 1562/2012) y c/ Asunción nº 11 (Expte.: 1563/2012).
- **APROBADO.**
- 62º.- Conceder a la compañía suministradora TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Reino Unido (Expte.: 1634/2012).
- **APROBADO.**
- 63º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Zumaque nº 47 (Expte.: 1564/2012), c/ Conjunto Santa Isabel por c/ Proa (Expte.: 1565/2012) y c/ Carabela Santa María nº 5 (Expte.: 1566/2012).
- **APROBADO.**
- 64º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Imprenta nº 64 (Expte.: 1589/2012), c/ Castilla nº 114 (Expte.: 1590/2012) y Bda. Juan XXIII nº 267 (Expte.: 1591/2012).
- **APROBADO.**

- 65º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCIA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Incas nº 18 (Expte.: 1567/2012), c/ José Val del Omar nº 6 (Expte.: 1568/2012), y c/ Bergantín s/n (Expte.: 1579/2012).
- **APROBADO.**
- 66º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Ocho de Marzo nº 20 (Expte.: 1592/2012), c/ Urbión nº 9 (Expte.: 1593/2012) y c/ Eva Cervantes nº 21 local 1 (Expte.: 1594/2012).
- **APROBADO.**
- 67º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Sebastián Elcano nº 19 (Expte.: 1595/2012), c/ Álvarez Benavides nº 105 (Expte.: 1596/2012) y c/ Corral del Moro nº 5, local 2-A (Expte.: 1599/2012).
- **APROBADO.**
- 68º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Gramil nº 4, nave 2B, (Expte.: 1600/2012).
- **APROBADO.**
- 69º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Sánchez Pizjuán nº 5 (Expte.: 1582/2012) y c/ Evangelista nºs 67-69 (Expte.: 1597/2012).
- **APROBADO.**
- 70º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Guadalajara nº 69, local (Expte.: 1645/2012) y c/ Química s/n (12) nave 23 (Expte.: 1655/2012).
- **APROBADO.**
- 71º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Albaida nº 23 Acc., local (Expte.: 1632/2012), c/ Valdeflores nº 24 (Expte.: 1633/2012) y c/ Almadén de la Plata nº 4 (Expte.: 1642/2012).
- **APROBADO.**
- 72º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Fernández de Ribera nº 32 (Expte.: 1629/2012), c/ Rodio nº 37 (Expte.: 1630/2012) y c/ Rodrigo de Triana nº 33 (Expte.: 1631/2012).
- **APROBADO.**

- 73º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Mejillón nº 30 (Expte.: 1626/2012), c/ Membrillo nº 2 (Expte.: 1627/2012) y c/ Francisco Carrión Mejías nº 6 Acc. Local (Expte.: 1628/2012).
- **APROBADO.**
- 74º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Pino Silvestre nº 31-A, nave 17, parc. 31 A-3 (Expte.: 1606/2012), c/ Carmen nº 3 (Expte.: 1607/2012) y c/ Papiro nº 39, nave 9 (Expte.: 1624/2012).
- **APROBADO.**
- 75º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Los Gavilanes nº 63 (Expte.: 1621/2012), c/ Puebla de Cazalla nº 92 (Expte.: 1622/2012) y c/ Las Cabezas de San Juan nº 46 (Expte.: 1623/2012).
- **APROBADO.**
- 76º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Central nº 8 (Bda. Jesús, María y José) (Expte.: 1608/2012), c/ Veintiocho de Febrero nº 21 (Expte.: 1619/2012) y c/ Almirante Lobo nº 11 (Expte.: 1620/2012).
- **APROBADO.**
- 77º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Castilla nº 71 (Expte.: 1618/2012).
- **APROBADO.**
- 78º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Resolana nº 15 (Expte.: 1615/2012) y c/ Feria nº 29 (Expte.: 1616/2012).
- **APROBADO.**
- 79º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el proyecto de sustitución de hilo de tierra en los lugares que a continuación se indican: Cruzcampo, Santa Elvira-Kansas City-Osario-Santa Elvira (Expte.: 1211/2012).
- **APROBADO.**
- 80º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Miletos nº 4 (Expte.: 1656/2012) y c/ Vidrio esquina c/ Garci Pérez (Expte.: 1657/2012).
- **APROBADO.**

81º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Grupo Cielo Azul nº 1 (Expte.: 3362/2011) y c/ Virgen de la Esperanza, c/ Goleta y c/ Nuestra Señora de Belén (Expte.: 422/2011).

• **APROBADO.**

82º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Plaza San Lorenzo nº 1 (Expte.: 1617/2012).

• **APROBADO.**

83º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Maese Rodrigo nº 4 (Expte.: 1661/2012) y c/ Rafael Salgado nº 3 (Expte.: 1662/2012).

• **APROBADO.**

ARQUITECTURA Y VIVIENDA SOCIAL

84º.- Quedar enterados de los informes de disponibilidad de vivienda adecuada, expedidos por la Sección de Gestión Administrativa del Servicio de Rehabilitación y Renovación Urbana y que han sido trasladados a los interesados, como documento necesario para el reagrupamiento familiar de los extranjeros residentes en España, respecto de las siguientes viviendas:

- C/ Virgen de la Cinta nº 28, Plta. 3ª, Pta. Dcha.
- C/ Pedro Pérez Fernández nº 4, Plta. 2ª, Pta. B
- Avda. Doctor Fedriani nº 30, Plta. 4ª, Pta. A
- Plaza del Generalife nº 9, Plta 5ª, Pta. D
- C/ Virgen del Monte nº 55, Plta. 3ª
- Grupo Parque Atlántico nº 2, Plta. 9ª, Pta. A
- C/ Juan de Ledesma nº 47, Plta. 1ª, Pta. A

• **APROBADO.**

GESTION Y CONVENIOS URBANISTICOS

85º.- 2/2004 COMP. Dar cuenta de la Sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Sevilla, favorable a los intereses municipales, por la que se desestima recurso interpuesto contra acuerdos de aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución UE-1-Oeste del Plan Especial PERI-SU-7 (Su Eminencia), y de modificación de la delimitación de la citada Unidad de Ejecución.

• **APROBADO.**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

GESTION FINANCIERA Y TESORERIA

86º.- Elevar a definitiva la aplicación del coeficiente corrector del 0,7, previsto en el artº. 11.4 de la Ordenanza Fiscal por Prestación de Servicios Urbanísticos al amparo de la Ley del Suelo, para las Viviendas de Protección Oficial, en diversos inmuebles (Exptes.: 3.592/03, 1.261/05, 2.258/05, 1.582/07, 2.168/07, 2.169/07, 2.336/07, 2.491/07, 3.353/07, 420/08, 5.018/08, 6.156/08).

- **APROBADO.**

87º.- EXPTE. 58/10 G.I.: Exigir el reintegro del coste de la reparación de los daños ocasionados en el alumbrado público en C/ Torbizcon, tramos del 9-13, con motivo de las obras de regeneración Ambiental del Canal de la Ranilla, por importe de 2.634,09.- €

- **APROBADO.**

88º.- EXPTE. 12/12 G.I.: Exigir el reintegro del coste de la reparación de los daños ocasionados en el alumbrado público en C/ Poeta Fernando de los Ríos, en diversos puntos, con motivo de la remodelación de zonas ajardinadas, por importe de 1.289,08.- €

- **APROBADO.**

CONTRATACION

89º.- Iniciar los trámites para la contratación por el procedimiento negociado sin publicidad del Servicio de Asesoramiento, Coordinación y Gestión Técnica para el desarrollo y ejecución del Proyecto Piloto del "SEATOLAND" en el marco de la iniciativa comunitaria MED. (EXPTE 39/12 CONT).

- **APROBADO.**

90º.- Iniciar los trámites para la contratación del servicio de asistencia técnica consistente en la redacción del anteproyecto y el estudio de viabilidad económico-financiera para la construcción de cuatro aparcamientos subterráneos en los viarios y espacios públicos municipales. (expte.52/12 Cont.).

- **APROBADO.**

Sevilla, 16 de julio de 2012

**AVANCE DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA
COMISIÓN EJECUTIVA CELEBRADA EL 16 DE JULIO DE 2012**

DIRECCIÓN TÉCNICA

LICENCIAS URBANÍSTICAS

- 2º.- Conceder las licencias de obras de Reforma (Reformado), que a continuación se indican:
- 2.1.- Expte. 3117/2005 L.U. (1581=2012)
Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Dionisio Alcalá Galiano nº 18 que se ajustará al proyecto nº 11562/05 T11 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. José Manuel Agea Aycar.
Titular: XGZ EMPRESARIOS S.L.
• **APROBADO.**
- 3º.- Conceder las licencias de obras de Reforma, Rehabilitación, Ampliación o Cerramiento, que a continuación se indican:
- 3.1.- Expte. 587/2008 L.U. (893=2008)
Obras: De reforma parcial de local en planta baja para destinarlo a uso comercial en calle Los Rosales nº 67 local, que se ajustará al proyecto nº 002822, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Sergio Muñoz Castro.
Titular: D. Juan Carlos Moreno Contreras.
- 3.2.- Expte. 1388/2010 L.U. (2158=2010)
Obras: De reforma de vivienda consistente en cambio en la redistribución de la vivienda manteniéndose el uso en calle Betis nº 61 planta 3ª puerta izq., que se ajustará al proyecto nº 10/003976 T001 T004 y T005, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Dª María Victoria Durán Nieto.
Titular: Dª Margarita Romero Durán.
- 3.3.- Expte. 1993/2010 L.U. (3108=2010)
Obras: De legalización de reforma parcial de local en planta baja para destinarlo a uso comercial, incluida la colocación de rótulo publicitario en planta baja de calle Asunción nº 8 local, que se ajustará al proyecto nº 06892/10 T01 T03, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Dª Ángela Valdenebro Alonso.
Titular: BIMBA AND LOLA ZULÚ.
Representante: D. Francisco Tena González.
- 3.4.- Expte. 1279/2011 L.U. (1867=2011)
Obras: De reforma parcial de local sin uso en planta baja de calle Candelaria nº 2 bajo derecha, que se ajustará al proyecto nº 11/004421 T003, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Mariano Alonso Béjar.
Titular: D. Rafael Ordóñez Delgado.

3.5.- Expte. 1630/2011 L.U. (2372=2011)

Obras: De reforma parcial de edificio afectando al forjado de techo de planta segunda como al cuerpo de castillete que se mantiene sin uso y la escalera de acceso al mismo en calle Sierpes nº 34, que se ajustará al proyecto nº 11/000311-T001 T003 y T004, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Manuel Ponce Castro y otro.

Titular: D^a Alicia Gutiérrez Sánchez.

3.6.- Expte. 1780/2011 L.U. (2569=2011)

Obras: De reforma parcial de local en planta baja y parte de la planta tercera, dejando sin uso las plantas primera segunda y parte de la tercera para destinar el resto al uso comercial en Plaza de la Campana nº 7, que se ajustará al proyecto nº 7774/61 y 1358/62, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Carmelo Luis Fernández Miergo.

Titular: FRANCHISING CALZEDONIA ESPAÑA S.S.

Representante: D. Carles Tello López.

3.7.- Expte. 1197/2011 L.U. (1763=2011)

Obras: De legalización de obras de consolidación estructural realizadas en calle San Jacinto nº 14, que se ajustará al proyecto nº 334870-001 y 002, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Antonio Velasco Molina.

Titular: D. Francisco Javier Roldán León.

3.8.- Expte. 72/2011 L.U. (108=2011)

Obras: De acondicionamiento de espacios libre delanteros mediante instalación de un toldo en calle Aulaga nº 17, que se ajustará al proyecto nº 323574-001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. Enrique Virella Marín.

Titular: D. Rafael García Gordillo

3.9.- Expte. 378/2012 L.U. (864=2012)

Obras: De reforma parcial de vivienda en planta baja de calle Azahar nº 6 planta baja puerta derecha para destinarlo a local sin uso, que se ajustará al proyecto nº, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D^a Juana León Balsera.

Titular: D. José Castro Jiménez.

3.10.- Expte. 617/2012 L.U. (1364=2012)

Obras: De reforma menor de vivienda mediante modificación de tabiquería en Plaza del Cronista nº 6 bajo D, que se ajustará al proyecto nº 12/001695 T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Francisco Javier Mantecón Valero y otro.

Titular: D. Ramón Solá Bellostas.

• **APROBADO.**

4º.- Conceder las licencias de obras de Reforma, Rehabilitación, Ampliación o Cerramiento, que a continuación se indican:

4.1.- Expte. 403/2012 L.U. (912=2012)

Obras: De rehabilitación consistentes en reforma parcial de plantas segunda y cubierta de edificio con uso hotelero, para solucionar problemas de estanqueidad, mejora de las condiciones de iluminación y aislamiento, elevación de la cota de cubierta así como reorganización de la fachada en calle San Clemente nº 12, que se ajustará al proyecto nº 11/005634 T01, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Ignacio Villa Barbacit.

Titular: INVERSIONES TURÍSTICAS SAN CLEMENTE S.L.

Representante: D. José Luis Galindo Ramírez.

4.2.- Expte. 637/2012 L.U. (1410=2012)

Obras: De reformas consistentes en segregación interior de dos locales y agregación posterior con el local colindante en la planta baja de una agrupación comercial existente en la glorieta Palacio de Congresos nº 1, ejecución de una nueva escalera de conexión con nuevo local en la zona de aparcamientos en la planta primera de sótano y posterior agregación con local existente en dicha planta manteniéndose en bruto y sin actividad, que se ajustará al proyecto nº 12/1819 T1, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Ignacio Domínguez Ruiz.

Titular: GESTION DE INMUEBLES Y SOLARES S.L.

Representante: D. Eduardo Lorenzo Navarro

• **APROBADO.**

5º.- Conceder las licencias de obras de diversa índole que a continuación se indican, las cuales deberán aportar la correspondiente licencia de apertura una vez le sea esta otorgada, según consta en el Acta de Comparecencia suscrita a tales efectos:

5.1.-Expte: 275/2011 L.U. (426=2011)

Obras: De reforma consistente en ejecución de la entreplanta y en la nave industrial sita en calle Labrador nº 19, así como adecuación de dicha nave al uso de lavandería, que se ajustará al proyecto nº SE1004141, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Industrial D. Luis Alberto Guerrero Rodríguez.

Titular: SIURON DEL PINO S.L.

Representante: D. Antonio Siurón Romero.

5.2.-Expte: 1940/2011 L.U. (2794=2011)

Obras: De reforma parcial de local desarrollado en planta baja para destinarlo a uso terciario en calle Varela de Salamanca nº 24 local, que se ajustará al proyecto nº 11/006023 T001 y T005, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Diego Ruiz Fonticiella.

Titular: D. Gustavo Eugenio Velasco Calderón.

5.3-.Expte: 2015/2011 L.U. (2893=2011)

Obras: De reforma parcial de vivienda para adecuarla al uso administrativo de consulta de medicina general y especializada en calle Molineros nº 2 - 1º A, que se ajustará al proyecto nº 337675-001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. Juan Miguel Galindo Morales.

Titular: ABACO SALUD

Representante: Dª. Nuria Soledad Barbero Rodríguez.

5.4-.Expte: 2204/2011 L.U. (3234=2011)

Obras: De reforma parcial consistente en sustitución de entreplanta consolidación estructural y acondicionamiento de las instalaciones para adecuación a uso de concesionario de automóviles ya existente, incluyéndose la colocación de rótulo publicitario en fachada de Avenida Doctor Fedriani nº 65, que se ajustará al proyecto nº 1002999, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Industrial D. Víctor Lamas Gregori.

Titular: COMERCIAL CITROEN S.A.

Representante: D. Juan Carlos Peces San Clemente.

5.5-.Expte: 91/2012 L.U. (272=2012)

Obras: De instalación de un depósito de GLP y sustitución de aparato surtidor en estación de servicio en AUVI SE30 Km 1 P.I. Store, que se ajustará al proyecto nº 201200265, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Industrial D. Pedro Oñorbe de Torre.

Titular: CAMPSA ESTACIONES DE SERVICIO S.A.

Representante: D Manuel Checa Martínez.

5.6-.Expte: 239/2012 L.U. (576=2012)

Obras: De ejecución de un centro de suministro de GLP en estación de servicio existente en Avda. Montes Sierra E.S. 96238, que se ajustará al proyecto nº 201200755, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Pedro Oñorbe de Torre.

Titular: CAMPSA ESTACIONES DE SERVICIO S.A.

Representante: D Manuel Checa Martínez.

5.7-.Expte: 290/2012 L.U. (699=2012)

Obras: De reforma parcial de tres locales desarrollados en planta baja para destinarlo al uso de oficinas en calle Hermes nº 4 bloque 2-3 locales 5-6-7, que se ajustará al proyecto nº 12/000778 T001 y T003, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Manuel Francisco Somalo Infante.

Titular: GUILLHERNAL S.L. UNIPERSONAL.

Representante: D. Antonio Hernández Alonso.

5.8-.Expte: 333/2012 L.U. (773=2012)

Obras: De reforma parcial de local para adecuarlo a uso comercial en calle Laraña nº 2 planta baja y primera, que se ajustará al proyecto nº 001293, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Jesús Fernández de Diego.

Titular: AUDI FON S.A.

Representante: D. Juan Manuel Martín Seijo.

- **APROBADO.**

6º.- Conceder las Prórrogas que a continuación se indican:

Expte.: 1651/2011 L.U. Asto.: (2401 = 2011).

Obras: De reformas en calle Fernández y González nº 4.

Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 21 de diciembre de 2011.

TITULAR: BATEX, S.A.

Prorroga que se concede: 6 meses a contar desde el vencimiento del plazo inicial.

- **APROBADO.**

7º.- Tomar conocimiento de la resolución judicial recaída en el expediente que igualmente se indica:

Expte.: 1075/2007 L.U. (1416=2007) AB/ISL.

Tomar conocimiento del auto de fecha 4 de junio de 2012 por La Sala de lo Contencioso-Administrativo del T.S.J.A. que en estimación y en estimación parcial del incidente de ejecución forzosa planteado respecto del recurso Contencioso Administrativo nº 941/2006 y en cumplimiento del mismo, declarar expresamente que la licencia de obras concedidas el 9 de julio de 2008 a la Universidad de Sevilla para la construcción de la Biblioteca Central en calle Diego de Riaño s/n, Jardines del Prado, quedó sin efecto como consecuencia de la Sentencia dictada con fecha 25 de junio de 2009.

- **APROBADO.**

8º.- Modificar los acuerdos de Comisión Ejecutiva que a continuación se reseñan y en el sentido que igualmente se indica:

Expte. 334/2011 L.U. (506=2011).

Obras que se autorizan: De reforma parcial por redistribución interior en edificio de dos plantas y ático destinado a casa hermandad en calle Alejandro Collantes nº 93, que se ajustará al proyecto nº 11/000789 T001 T003 T005 y T.

Titular: HERMANDAD DEL SANTISIMO CRISTO DE LA SED.

Fecha del acuerdo que se modifica: 21 de marzo de 2012.

Observaciones: Se modifica las descripción de las obras aprobadas siendo estas la que aquí se consigna.

- **APROBADO.**

9º.- Expte.: 878/2011 L.U. (1314=2011).

Suspender la eficacia de la licencia concedida a D^a Maria de los Santos Ramos Sainz para la reforma parcial de parte del inmueble sito en la c/ Pajaritos nº 13 por la Comisión Ejecutiva en sesión celebrada el 13 de octubre de 2011 hasta tanto se resuelva la cuestión litigiosa planteada en el expediente.

- **APROBADO.**

DISCIPLINA URBANISTICA

- 10º.- Ordenar la inmediata paralización de las obras descritas, que vienen realizándose en la finca sita en CALLE ZARAGOZA N° 4 acc.A, EXPTE. 233/12
- **APROBADO.**
- 11º.- Requerir la legalización de las obras realizadas sin licencia en la finca sita en PLAZA LA LEGION N°. 3. PORTAL 1 LETRA 3º.B. EXPTE. 117/12
- **APROBADO.**
- 12º.- Imponer décima multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de fecha 11 de abril de 2006 por el que se ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE FUCHAL DE MADEIRA AEROPUERTO VIEJO (JUNTO CANAL). EXPTE. 156/04
- **APROBADO.**
- 13º.- Ordenar al promotor la inmediata paralización de las obras que vienen realizándose en la finca sita en CALLE SAN PABLO Num. 14 acc.A. EXPTE. 232/2012.
- **APROBADO.**
- 14º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en PLAZA LA ALFALFA Num. 8. EXPTE. 43/11
- **APROBADO.**
- 15º.- Requerir la legalización de las obras realizadas sin licencia en la finca sita en CALLE CONDE DE BARAJAS Num. 23. EXPTE.: 236/2012.
- **APROBADO.**
- 16º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 10 de noviembre de 2010, por el que se ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE CARAVELLE Y C/ DOUGLAS (VISTAHERMOSA PARCELA 45). EXPTE.: 496/2009.
- **APROBADO.**
- 17º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 23 de diciembre de 2009, por el que se ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE MATA Num. 18, DUPLEX. EXPTE.: 313/2007.
- **APROBADO.**
- 18º.- Requerir la legalización de las obras realizadas sin licencia en la finca sita en PLAZA VIRGEN DE LA AMARGURA Num 8, LOCAL H. EXPTE.: 217/2012.
- **APROBADO.**
- 19º.- Requerir la legalización de las obras realizadas sin licencia en la finca sita en CALLE ENAMORADOS Núm. 40. EXPTE. 406/2011.

- **APROBADO.**

20º.- Requerir la legalización de las obras realizadas sin licencia en la finca sita en CALLE EXPOSICION Núm. 17. EXPTE.: 230/2012.

- **APROBADO.**

21º.- Ordenar al titular del establecimiento público, la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la vía pública, concretamente en la finca sita en CALLE ESPATULA N° 3, EXPTE. 141/2012.

- **APROBADO.**

22º.- Ordenar al titular del establecimiento, la retirada de la carpa, en la finca sita en AVDA. EMILIO LEMOS Par. 14 Pta. A Loc. 20 ESQUINA C/ AFGANISTAN. EXPTE. 236/2012.

- **APROBADO.**

23º.- Ordenar al titular del establecimiento público “La Corona” la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la vía pública, concretamente en la finca sita en CALLE ZARAGOZA Num. 43 acc.A. EXPTE.: 237/2012.

- **APROBADO.**

24º.- Imponer en concepto de primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia, de fecha 18 de abril de 2012, por el que se ordenó la inmediata suspensión del uso de los veladores instalados sin licencia en la CALLE LOS GAVILANES Num. 46 acc.B, EXPTE: 60/2012.

- **APROBADO.**

25º.- Imponer en concepto de segunda multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 6 de octubre de 2010 en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia en la CALLE PLACENTINES Num. 19. EXPTE. 183/2009.

- **APROBADO.**

26º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE OSO PANDA Num. 48, así como imponer primera multa coercitiva por incumplir el acuerdo de 15.02.12. EXPTE.: 409/2011.

- **APROBADO.**

27º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en CALLE PARQUE DE GRAZALEMA Num. 1 - LOCAL CAFETERIA BAMBU. EXPTE.: 213/2012.

- **APROBADO.**

28º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en CALLE ESTRELLA BETELGEUSE Num. 2, LOCAL EN ESQUINA MESON PINO MONTANO. EXPTE.: 218/2012.

- **APROBADO.**

29º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en CALLE CARLOS MARX Num. 6. EXPTE.: 219/2012.

- **APROBADO.**

30º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de 20/5/05, en el que se ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia en la CALLE PARQUE DE DOÑANA Num. 2, LOCAL 7. EXPTE.: 210/2005.

- **APROBADO.**

31º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en CALLE CALATRAVA Num. 2. EXPTE.: 220/2012.

- **APROBADO.**

32º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la CALLE ESTRELLA BETELGEUSE, ESQUINA ESTRELLA SIRIO 6 LOCAL. EXPTE.: 212/2012.

- **APROBADO.**

33º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la CALLE MOLINEROS Num. 1 LOCAL ESQUINA FRESADORES. EXPTE.: 214/2012.

- **APROBADO.**

34º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en CALLE PUREZA Num. 1 y 3. EXPTE.: 451/2005.

- **APROBADO.**

35º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en CALLE SAN VICENTE DE PAUL Num 15. EXPTE.: 190/2008.

- **APROBADO.**

36º.- Ordenar al interesado la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en AVDA LA PAZ Num. 27 BAJO "ASOC. CABEZAS DE FAMILIA SAN CRISTOBAL. EXPTE.: 172/2012.

- **APROBADO.**

37º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 24.11.11 por el que se ordenó la inmediata suspensión del uso de los veladores que vienen ocupando la vía publica sin licencia concretamente en la AVDA REINA MERCEDES Num. 19 –A. EXPTE.: 441/2011.

- **APROBADO.**

38º.- Imponer segunda multa coercitiva al responsable de la instalación de veladores ubicados en la finca sita en CALLE SAN VICENTE DE PAUL NUM 22-24. EXPTE.: 180/2010.

- **APROBADO.**

39º.- Imponer primera multa coercitiva al responsable de la instalación de veladores ubicados en la finca sita en CALLE MANUEL ARELLANO Num 37 ACC. A. EXPTE.: 240/2011.

- **APROBADO.**

40º.- Imponer primera multa coercitiva al responsable de la instalación de veladores ubicados en la finca sita en AVDA. ALVAR NUÑEZ Num. 16 EXPTE.: 364/2011.

- **APROBADO.**

41º.- Imponer segunda multa coercitiva al responsable de la instalación de veladores ubicados en la finca sita en CALLE LOPEZ DE GOMARA Num 24 ESQ. CALLE MAR DEL PLATA. EXPTE.: 58/2010.

- **APROBADO.**

42º.- Ratificar, en todos sus extremos, la Resolución número 4439, de fecha 26/06/2012, por la que se ordena al Servicio de Disciplina Urbanística la retirada inmediata del quiosco ubicado en C/ BETIS FRENTE AL Nº 36. EXPTE.: 250/06.

- **APROBADO.**

43º.- Ratificar, en todos sus extremos, la Resolución número 4414, de fecha 25/06/2012, por la que se ordena al Servicio de Disciplina Urbanística la retirada inmediata del quiosco de chucherías ubicado en CALLE BETIS A LA ALTURA DEL Num 70 EXPTE.: 202/2012.

- **APROBADO.**

44º.- Ratificar, en todos sus extremos, la Resolución número 1198, de fecha 14/03/2012, por la que se ordena al Servicio de Disciplina Urbanística la retirada de la estructura metálica del quiosco ubicado en CALLE BETIS A LA ALTURA DEL Num 28 EXPTE.: 332/2005.

- **APROBADO.**

45º.- Ordenar al interesado la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en CALLE COJINETE s/n ESQ SE-30 Y C/ MARTILLO. EXPTE. 56/2012.

- **APROBADO.**

46º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en C/ COJINETE s/n LUXURI PUBLICIDAD S.L. EXPTE.: 53/12.

- **APROBADO.**

- 47º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en CALLE FEDERICO MAYO GAYARRE Nº 31. EXPTE.: 64/12.
- **APROBADO.**
- 48º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en C/ CRISTO DEL SOBERANO PODER Nº 29. EXPTE.: 71/11.
- **APROBADO.**
- 49º.- Declarar que la finca ubicada en CALLE ALCOLEA DEL RÍO Num. 2 ESQ. C/ SANTIPONCE se encuentra en situación de asimilado a fuera de ordenación EXPTE. 32/2012.
- **APROBADO.**
- 50º.- Declarar que la finca sita en CALLE ENRIQUETA DELICADO Nº 4, 1ª PLANTA, se encuentra en situación de fuera de ordenación tolerada. EXPTE.: 49/2012.
- **APROBADO.**
- 51º.- Declarar que la finca ubicada en CALLE UNIDAD Num. 48, se encuentra en situación de asimilado a fuera de ordenación. EXPTE. 37/2012.
- **APROBADO.**
- 52º.- Declarar que la finca ubicada en CALLE TORRE DEL CAMPO Num. 30, se encuentra en situación de asimilado a fuera de ordenación. EXPTE. 29/2012.
- **APROBADO.**
- 53º.- Declarar la antigüedad de la finca ubicada en CALLE LUCENA Num. 57. EXPTE.: 64/2012.
- **APROBADO.**
- 54º.- Declarar la antigüedad de la finca ubicada en CALLE MAIRENA DEL ALJARAFE, Num 28, EXPTE. 19/2012.
- **APROBADO.**

CONSERVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN

- 55º.- Desestimar la solicitud de ampliación de plazo presentadas y declarar que la finca sita en la C/Maestro Turina, nº 25, exenta de protección se encuentra en situación legal de ruina en base al contenido del informe técnico de fecha 1 de agosto de 2011 y ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad.
- **APROBADO.**
- 56º.- Ordenar medidas urgentes para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público para la finca sita en C/Redes, nº 31, protegida y ubicada en sector convalidado.
- **APROBADO.**

- 57º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/Menéndez Pelayo, nº 46, exenta de protección.
- **APROBADO.**

INFRAESTRUCTURAS LOCALES Y **COORDINACIÓN VÍA PÚBLICA**

- 58º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Ávila nº 61 (Expte.: 3144/2011).
- **APROBADO.**
- 59º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Viajeros nº 49 (Expte.: 1453/2012) y c/ Luis Huidobro nº 21 (Expte.: 1529/2012).
- **APROBADO.**
- 60º.- Conceder a los interesados, licencia para CONSTRUCCIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/Parque Güell nº 20 (Expte.: 1419/2012).
- **APROBADO.**
- 61º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCIA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ San Juan Bosco nº 8-A y c/ Carmona nº 14 (Expte.: 1399/2012), c/ Gema nº 56 (Expte.: 1562/2012) y c/ Asunción nº 11 (Expte.: 1563/2012).
- **APROBADO.**
- 62º.- Conceder a la compañía suministradora TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Reino Unido (Expte.: 1634/2012).
- **APROBADO.**
- 63º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Zumaque nº 47 (Expte.: 1564/2012), c/ Conjunto Santa Isabel por c/ Proa (Expte.: 1565/2012) y c/ Carabela Santa María nº 5 (Expte.: 1566/2012).
- **APROBADO.**
- 64º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Imprenta nº 64 (Expte.: 1589/2012), c/ Castilla nº 114 (Expte.: 1590/2012) y Bda. Juan XXIII nº 267 (Expte.: 1591/2012).
- **APROBADO.**

- 65º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCIA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Incas nº 18 (Expte.: 1567/2012), c/ José Val del Omar nº 6 (Expte.: 1568/2012), y c/ Bergantín s/n (Expte.: 1579/2012).
- **APROBADO.**
- 66º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Ocho de Marzo nº 20 (Expte.: 1592/2012), c/ Urbión nº 9 (Expte.: 1593/2012) y c/ Eva Cervantes nº 21 local 1 (Expte.: 1594/2012).
- **APROBADO.**
- 67º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Sebastián Elcano nº 19 (Expte.: 1595/2012), c/ Álvarez Benavides nº 105 (Expte.: 1596/2012) y c/ Corral del Moro nº 5, local 2-A (Expte.: 1599/2012).
- **APROBADO.**
- 68º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Gramil nº 4, nave 2B, (Expte.: 1600/2012).
- **APROBADO.**
- 69º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Sánchez Pizjuán nº 5 (Expte.: 1582/2012) y c/ Evangelista nºs 67-69 (Expte.: 1597/2012).
- **APROBADO.**
- 70º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Guadalajara nº 69, local (Expte.: 1645/2012) y c/ Química s/n (12) nave 23 (Expte.: 1655/2012).
- **APROBADO.**
- 71º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Albaida nº 23 Acc., local (Expte.: 1632/2012), c/ Valdeflores nº 24 (Expte.: 1633/2012) y c/ Almadén de la Plata nº 4 (Expte.: 1642/2012).
- **APROBADO.**
- 72º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Fernández de Ribera nº 32 (Expte.: 1629/2012), c/ Rodio nº 37 (Expte.: 1630/2012) y c/ Rodrigo de Triana nº 33 (Expte.: 1631/2012).
- **APROBADO.**

- 73º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Mejillón nº 30 (Expte.: 1626/2012), c/ Membrillo nº 2 (Expte.: 1627/2012) y c/ Francisco Carrión Mejías nº 6 Acc. Local (Expte.: 1628/2012).
- **APROBADO.**
- 74º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Pino Silvestre nº 31-A, nave 17, parc. 31 A-3 (Expte.: 1606/2012), c/ Carmen nº 3 (Expte.: 1607/2012) y c/ Papiro nº 39, nave 9 (Expte.: 1624/2012).
- **APROBADO.**
- 75º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Los Gavilanes nº 63 (Expte.: 1621/2012), c/ Puebla de Cazalla nº 92 (Expte.: 1622/2012) y c/ Las Cabezas de San Juan nº 46 (Expte.: 1623/2012).
- **APROBADO.**
- 76º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Central nº 8 (Bda. Jesús, María y José) (Expte.: 1608/2012), c/ Veintiocho de Febrero nº 21 (Expte.: 1619/2012) y c/ Almirante Lobo nº 11 (Expte.: 1620/2012).
- **APROBADO.**
- 77º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Castilla nº 71 (Expte.: 1618/2012).
- **APROBADO.**
- 78º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Resolana nº 15 (Expte.: 1615/2012) y c/ Feria nº 29 (Expte.: 1616/2012).
- **APROBADO.**
- 79º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el proyecto de sustitución de hilo de tierra en los lugares que a continuación se indican: Cruzcampo, Santa Elvira-Kansas City-Osario-Santa Elvira (Expte.: 1211/2012).
- **APROBADO.**
- 80º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Miletos nº 4 (Expte.: 1656/2012) y c/ Vidrio esquina c/ Garci Pérez (Expte.: 1657/2012).
- **APROBADO.**

81º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Grupo Cielo Azul nº 1 (Expte.: 3362/2011) y c/ Virgen de la Esperanza, c/ Goleta y c/ Nuestra Señora de Belén (Expte.: 422/2011).

• **APROBADO.**

82º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Plaza San Lorenzo nº 1 (Expte.: 1617/2012).

• **APROBADO.**

83º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Maese Rodrigo nº 4 (Expte.: 1661/2012) y c/ Rafael Salgado nº 3 (Expte.: 1662/2012).

• **APROBADO.**

ARQUITECTURA Y VIVIENDA SOCIAL

84º.- Quedar enterados de los informes de disponibilidad de vivienda adecuada, expedidos por la Sección de Gestión Administrativa del Servicio de Rehabilitación y Renovación Urbana y que han sido trasladados a los interesados, como documento necesario para el reagrupamiento familiar de los extranjeros residentes en España, respecto de las siguientes viviendas:

- C/ Virgen de la Cinta nº 28, Plta. 3ª, Pta. Dcha.
- C/ Pedro Pérez Fernández nº 4, Plta. 2ª, Pta. B
- Avda. Doctor Fedriani nº 30, Plta. 4ª, Pta. A
- Plaza del Generalife nº 9, Plta 5ª, Pta. D
- C/ Virgen del Monte nº 55, Plta. 3ª
- Grupo Parque Atlántico nº 2, Plta. 9ª, Pta. A
- C/ Juan de Ledesma nº 47, Plta. 1ª, Pta. A

• **APROBADO.**

GESTION Y CONVENIOS URBANISTICOS

85º.- 2/2004 COMP. Dar cuenta de la Sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Sevilla, favorable a los intereses municipales, por la que se desestima recurso interpuesto contra acuerdos de aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución UE-1-Oeste del Plan Especial PERI-SU-7 (Su Eminencia), y de modificación de la delimitación de la citada Unidad de Ejecución.

• **APROBADO.**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

GESTION FINANCIERA Y TESORERIA

86º.- Elevar a definitiva la aplicación del coeficiente corrector del 0,7, previsto en el artº. 11.4 de la Ordenanza Fiscal por Prestación de Servicios Urbanísticos al amparo de la Ley del Suelo, para las Viviendas de Protección Oficial, en diversos inmuebles (Exptes.: 3.592/03, 1.261/05, 2.258/05, 1.582/07, 2.168/07, 2.169/07, 2.336/07, 2.491/07, 3.353/07, 420/08, 5.018/08, 6.156/08).

- **APROBADO.**

87º.- EXPTE. 58/10 G.I.: Exigir el reintegro del coste de la reparación de los daños ocasionados en el alumbrado público en C/ Torbizcon, tramos del 9-13, con motivo de las obras de regeneración Ambiental del Canal de la Ranilla, por importe de 2.634,09.- €

- **APROBADO.**

88º.- EXPTE. 12/12 G.I.: Exigir el reintegro del coste de la reparación de los daños ocasionados en el alumbrado público en C/ Poeta Fernando de los Ríos, en diversos puntos, con motivo de la remodelación de zonas ajardinadas, por importe de 1.289,08.- €

- **APROBADO.**

CONTRATACION

89º.- Iniciar los trámites para la contratación por el procedimiento negociado sin publicidad del Servicio de Asesoramiento, Coordinación y Gestión Técnica para el desarrollo y ejecución del Proyecto Piloto del "SEATOLAND" en el marco de la iniciativa comunitaria MED. (EXPTE 39/12 CONT).

- **APROBADO.**

90º.- Iniciar los trámites para la contratación del servicio de asistencia técnica consistente en la redacción del anteproyecto y el estudio de viabilidad económico-financiera para la construcción de cuatro aparcamientos subterráneos en los viarios y espacios públicos municipales. (expte.52/12 Cont.).

- **APROBADO.**

Sevilla, 16 de julio de 2012